



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



PSOE

Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989** reconoce internacionalmente los derechos humanos de los niños y niñas, definidos como personas menores de 18 años. Dicha Convención establece en forma de Ley Internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención a la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Es **responsabilidad de las entidades públicas** disponer de las medidas y actuaciones necesarias para conseguir que se cumplan todos los derechos de los niños y de las niñas en los ámbitos nacionales, regionales y locales. Así, los planes de infancia son el medio adecuado para definir, organizar, planificar y plasmar las políticas concretas dirigidas a mejorar la vida de los niños y las niñas, asegurando el cumplimiento de la totalidad de sus derechos.

Por ello, el Ayuntamiento de Salamanca debe asumir su responsabilidad en este sentido, en el marco de su ámbito competencial, para la promoción y protección de los derechos de los niños y de las niñas. Es necesario establecer una orientación común y



dirigida que permita el desarrollo de acciones coordinadas basadas en la política municipal para este colectivo. En estos momentos está en vigor el Plan de Familia e Infancia 2015-2018, por el cual nuestra ciudad es reconocida como “Ciudad Amiga de la Infancia”.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Salamanca deberá ser el instrumento que permita la satisfacción de las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes que residen en Salamanca, como ciudad que quiera apostar por los derechos, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Actualmente están en vigor el III Plan de Juventud 2016-19, que está dirigido al grupo de edad de 15 a 29 años. Por ello el Plan que se pretende realizar estaría dirigido al colectivo de 14 o menos años, con el objetivo de no duplicar esfuerzos y dirigir las actuaciones a aquellos menores cuyas necesidades aún no están cubiertas por el Ayuntamiento de Salamanca en el Plan de Juventud anteriormente mencionado.

El objetivo principal del Plan es mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y garantizar el cumplimiento de sus derechos, así como la efectividad de sus necesidades básicas.

Con el desarrollo del Plan se perseguirían los siguientes objetivos:

- Garantizar la salud de los niños y las niñas de Salamanca, promoviendo hábitos saludables y de calidad de vida que favorezcan su crecimiento sano físico y mental.
- Desarrollar una oferta formativa diversificada, de calidad, garantizando una educación en valores como la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la no discriminación, etc. así como sensibilizar al resto de la población de Salamanca sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Promover actuaciones que favorezcan el desarrollo de actividades de tiempo libre positivas, juego, actividad física y deporte, cultura, asegurando la participación independientemente de las limitaciones funcionales que puedan presentar.
- Ofrecer a la infancia de la ciudad un entorno sostenible que garantice la calidad de vida en la misma y el desarrollo de valores en la infancia que promuevan el respeto al medio ambiente y la naturaleza.
- Desarrollar medidas que permitan contribuir a que la infancia procedente de familias socialmente desfavorecidas o en riesgo de exclusión puedan vivir de una manera normalizada.



- Ofrecer mecanismos de participación para dar voz a la infancia y la adolescencia de Salamanca facilitando su implicación en la ciudad de cara a la planificación de procesos que les afecten y promover el asociacionismo y su participación en el municipio.

## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Proponemos realizar y desarrollar un Plan de Infancia y Adolescencia 2019-2022 que actualice el Actual Plan de Familia e Infancia 2015-2018 en la Ciudad de Salamanca, con el objetivo de mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, garantizando el cumplimiento de sus derechos, así como la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas.

Salamanca, a 3 de julio de 2018

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista